

Lunes 21 de abril de 2014

N° 8710

Acta de la sesión extraordinaria número 8710, celebrada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a las doce horas del lunes 21 de abril de 2014, con la asistencia de los señores: Presidenta Ejecutiva, Dra. Balmaceda Arias; Vicepresidente, Dr. Fallas Camacho; Directores: Sr. Nieto Guerrero, Prof. Meléndez González, Licda. Solera Picado, Ing. Salas Carrillo, Sr. Loría Chaves, Lic. Gutiérrez Jiménez; Auditor, Lic. Hernández Castañeda; y Lic. Alfaro Morales, Subgerente Jurídico. Toma el acta Emma Zúñiga Valverde.

El Director Marín Carvajal informó que no le sería posible participar en esta sesión. Disfruta de permiso sin goce de dietas.

ARTICULO 1°

“De conformidad con el criterio SJD-AL-0036-2020 del 12 de octubre de 2020, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

ARTICULO 2°

CONSIDERANDO QUE:

- a) A partir del 1° de junio del año en curso quedarán vacantes en la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social los cargos de tres Directores que representan a los trabajadores (Movimiento Solidarista, Movimiento Cooperativo y Movimiento Sindical) y de tres Directores que representan al Sector Patronal.
- b) Que el artículo 6° de la Ley Constitutiva de la Caja reformado por la Ley 7983 *Ley de Protección al Trabajador*, fue reglamentado mediante el Decreto 29824-MP, publicado en "La Gaceta" número 196 de 11 de octubre del año 2001, en que se dicta el *Reglamento para la elección y nombramiento de los miembros de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social representantes de los sectores laboral y patronal*, y reglamenta los procedimientos por aplicar a los procesos de elección,

y teniendo a la vista el citado Decreto 29824-MP, que en adelante se transcribe (2), por medio del cual se dicta el *Reglamento para la elección y nombramiento de los miembros de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social representantes de los sectores laboral y patronal*, publicado en "La Gaceta" número 196 de 11 de octubre del año 2001, la Junta Directiva, de conformidad con lo establecido por el artículo 6 de la Ley Constitutiva, que seguidamente se transcribe (1), y su Reglamento –por unanimidad- **ACUERDA** convocar al Sector Patronal, al Movimiento Solidarista (Sector Laboral), al Movimiento Sindical (Sector Laboral) y al Movimiento Cooperativo (Sector Laboral), para que, en un plazo improrrogable de un mes calendario, celebren los procesos de elección para elegir a tres representantes del Sector Patronal, un representante del Movimiento Solidarista (Sector Laboral), un representante del Movimiento Sindical (Sector Laboral), un representante del Movimiento Cooperativo (Sector Laboral) en la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social. Los cargos quedarán vacantes a partir del 1° de junio del año 2014.

De acuerdo con el artículo 7° del mencionado Reglamento, el citado plazo de un mes calendario comenzará a correr a partir del día siguiente en que salgan publicadas las convocatorias en el Diario Oficial "La Gaceta" y en los medios de circulación. No se computará en dicho plazo el día en que se celebre la asamblea de representantes.

Las condiciones que deben reunir los candidatos para ocupar esos cargos, así como los mecanismos para celebrar las asambleas están contemplados en el referido artículo 6° de la Ley Constitutiva de la Caja y su Reglamento.

Publíquese en "La Gaceta" y en los dos diarios de mayor circulación.

(1) LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

SECCIÓN II

De la organización de la Caja

Artículo 6°.- La Caja será dirigida por una Junta Directiva, integrada en la siguiente forma:

1) Un Presidente Ejecutivo de reconocida experiencia y conocimientos en el campo correspondiente a la Institución, designado libremente por el Consejo de Gobierno. Su gestión se regirá por las siguientes normas:

a) Será el funcionario de mayor jerarquía para efectos del gobierno de la Institución, cuya Junta Directiva presidirá. Le corresponderá fundamentalmente velar porque se ejecuten las decisiones tomadas por la Junta Directiva, así como coordinar internamente la acción de la Institución, y la de ésta con las demás instituciones del Estado.

Asimismo, asumirá las demás funciones que por ley le están reservadas al Presidente de la Junta Directiva y las otras que le asigne la propia Junta.

b) Será un funcionario de tiempo completo y dedicación exclusiva; consecuentemente no podrá desempeñar otro cargo público ni ejercer profesiones liberales.

c) Podrá ser removido libremente por el Consejo de Gobierno, en cuyo caso tendrá derecho a la indemnización laboral que le corresponda por el tiempo servido en el cargo. Para determinar esa indemnización se seguirán las reglas fijadas en los artículos 28 y 29 del Código de Trabajo, con las limitaciones en cuanto al monto que esos artículos determinan.

ch) Tendrá la representación de la Institución, con facultades de apoderado generalísimo sin limitación de suma. No será necesaria la inscripción de su personería en el Registro Público y bastará únicamente la publicación de acuerdo de nombramiento en "La Gaceta".

2.- Ocho personas de máxima honorabilidad, que serán nombradas así:

a) Dos representantes del Estado, de libre nombramiento del Consejo de Gobierno, quienes no podrán ser Ministros de Estado, ni sus delegados.

b) Tres representantes del sector patronal.

c) Tres representantes del sector laboral.

Los miembros citados en los incisos b) y c) anteriores, se escogerán y designarán conforme a las siguientes reglas:

1.- Los representantes del sector patronal y del sector laboral serán nombrados por el Consejo de Gobierno, previa elección efectuadas por dichos sectores, respetando los principios democráticos del país y sin que el Poder Ejecutivo pueda impugnar tales designaciones.

2.- En cuanto a los representantes del sector patronal y laboral, corresponderá elegir y designar a un representante al movimiento cooperativo; un representante al movimiento solidarista y un representante al movimiento sindical. El proceso para elegir al representante del movimiento cooperativo será administrado, por el Consejo Nacional de Cooperativas con base en esta ley. El proceso para elegir a los tres representantes del sector patronal será administrado, por la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada conforme a la presente ley.

3.- La Junta Directiva de la Caja convocará con antelación suficiente a los sectores para que inicien el proceso de elección. El Poder Ejecutivo dispondrá reglamentariamente los procedimientos por aplicar a los procesos de elección, en los cuales solo podrán participar las organizaciones o los entes debidamente inscritos y organizados de conformidad con la ley.

Las elecciones se realizarán en Asambleas de Representantes de los movimientos sindical, cooperativo, solidarista y patronal.

Cada una deberá celebrarse por separado, observando las siguientes reglas:

a) El peso de cada organización del movimiento laboral dentro del total de representantes se determinará en función del número de sus asociados afiliados al Seguro Social. Si se trata de organizaciones patronales, se establecerá en función del número de sus afiliados.

b) En los procesos de elección, no podrán participar organizaciones ni entes morosos en sus obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social.

c) Los representantes deberán ser designados por sus respectivas organizaciones, mediante asambleas celebradas conforme a la ley.

d) Las Asambleas de Representantes elegirán a los miembros de la Junta Directiva de la Caja referidos en este inciso, por mayoría absoluta de los miembros de cada Asamblea. Si una Asamblea de Representantes no se reúne, no se celebra dentro del plazo fijado reglamentariamente o no elige al miembro de Junta Directiva respectivo, el Consejo de Gobierno lo nombrará libremente. Si no es elegido por mayoría absoluta de la Asamblea de Representantes, el Consejo de Gobierno lo nombrará de una terna formada por los tres candidatos que obtuvieron la mayor cantidad de votos en la elección. El Consejo de Gobierno no podrá rechazar esta terna.

4.- Los miembros de la Junta Directiva de la Institución que representen a los sectores laboral y patronal, serán nombrados por períodos de cuatro años y podrán ser reelegidos.

Transitorio Primero: El Poder Ejecutivo emitirá el reglamento respectivo, en el cual se establecerán los procedimientos para la elaboración de las listas a que este artículo se refiere.

(Así reformado por el artículo 2° de la Ley N° 6914 del 28 de noviembre de 1983 y por el artículo 85 de la Ley N° 7983 del 16 de febrero de 2000).

(2) DECRETO N° 29824-MP

"En ejercicio de las facultades y prerrogativas conferidas en los artículos 140 y 146 de la Constitución Política; y con fundamento en la Ley de Protección al Trabajador, Ley No. 7983 del 16 de febrero del 2000, Ley Orgánica de la Caja Costarricense del Seguro Social Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943 y la Ley General de la Administración Pública, No. 6227 del 2 de mayo de 1978.

Considerando:

1°—Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley Orgánica de la Caja Costarricense del Seguro Social, Ley N° 17, modificada por la Ley de Protección al Trabajador, Ley N° 7983, el Poder Ejecutivo dispondrá reglamentariamente de los procedimientos por aplicar a los procesos de elección, de los miembros de la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, representantes de los sectores laboral y patronal.

2°—Que según se dispone en el inciso 8), del artículo 140 de la Constitución Política, en relación con los artículos 113 y 114 de la Ley General de la Administración Pública, es responsabilidad del Poder Ejecutivo velar por el correcto funcionamiento de las dependencias administrativas y la satisfacción del interés general. **Por tanto,**

DECRETAN:

El siguiente

**Reglamento para la elección y nombramiento
de los miembros de la Junta Directiva de la
Caja Costarricense de Seguro Social,
representantes de los sectores
laboral y patronal**

Artículo 1°—Para los efectos de este Reglamento, entiéndase como:

Asambleas de Representantes: Las asambleas de los representantes de las organizaciones afiliadas o que forman parte del Sector Patronal, y de los Movimientos Cooperativo, Sindical y Solidarista del Sector Laboral, cada uno por separado, de conformidad con el artículo 6 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, modificada por la Ley de Protección al Trabajador. Estas asambleas estarán constituidas por las personas designadas por las organizaciones de cada Sector o Movimiento, de conformidad con la Ley y este Reglamento.

Sector Laboral: Compuesto por los Movimientos Cooperativo, Sindical y Solidarista, cada uno de ellos, por separado, con derecho de elegir a un miembro de la Junta Directiva de la Caja.

Sector Patronal: Cámaras y Asociaciones de la empresa privada representadas por la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada.

Movimiento: Conjunto de organizaciones del Sector Laboral, ya sea Cooperativo, Sindical o Solidarista, al que se le reconoce la capacidad y el derecho de elegir a un miembro de la Junta Directiva de la Caja, mediante una Asamblea de Representantes.

Organizaciones: Personas jurídicas o entidades afiliados o que forman parte del Sector Patronal o de un determinado Movimiento dentro del Sector Laboral.

Ley: Ley Orgánica de la Caja Costarricense de Seguro Social y su reforma, mediante la Ley número 7983, Ley de Protección al Trabajador.

Artículo 2°—Corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los representantes de los Sectores Laboral y Patronal en la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, previa elección de estos Sectores de conformidad con el artículo 6 de la Ley Constitutiva de esa Institución, modificada por la Ley número 7983, Ley de Protección al Trabajador y el presente Reglamento.

Artículo 3°—La Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada determinará el procedimiento que se seguirá para el desarrollo de la Asamblea de Representantes Patronales y para la designación de sus tres representantes ante la Junta

Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, conforme a lo establecido en la Ley y este Reglamento.

Artículo 4°—El Consejo Nacional de Cooperativas determinará el procedimiento que se seguirá para el desarrollo de la Asamblea de Representantes del Cooperativismo y para la designación de su representante ante la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, conforme a lo establecido en la Ley y este Reglamento.

Artículo 5°—El Movimiento Sindical y el Movimiento Solidarista determinará, cada uno por separado, quienes son sus delegados ante la Asamblea de Representantes, en la cual se elegirá su respectivo representante ante la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social. Cada una de estas Asambleas de Representantes deberá ser convocada por la mayoría absoluta de las organizaciones con capacidad jurídica suficiente y que formen parte del respectivo Movimiento, todo de conformidad con lo señalado en la Ley y este Reglamento.

Artículo 6°—En las Asambleas de Representantes y en los procesos de elección no podrán participar organizaciones ni entes morosos en sus obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social. La condición a que se refiere este artículo deberá ser debidamente acreditada ante la Asamblea de Representantes convocada al efecto.

Artículo 7°—La Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, convocará al Sector en cual quede vacante un cargo de directivo ante esa Junta Directiva, por medio de una publicación en *La Gaceta* y en los dos diarios de mayor circulación nacional, para que en el plazo improrrogable de un mes calendario se celebre la Asamblea de Representantes que elegirá al nuevo representante ante la Caja Costarricense de Seguro Social. El plazo indicado comenzará a correr a partir del día siguiente a que salgan publicadas las convocatorias en todos los medios de circulación indicados. No se computará en dicho plazo el día en que se celebre la Asamblea de Representantes.

Artículo 8.—Las Asambleas de Representantes, por votación de la mayoría absoluta de sus miembros, elegirán válidamente a sus representantes ante la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social de su respectivo Sector. El nombre de la persona designada deberá ser enviado al Consejo de Gobierno dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de realización de la Asamblea de Representantes para su respectivo nombramiento.

Artículo 9.—Si una Asamblea de representantes no se reúne o no se celebra dentro del plazo fijado por el artículo 7 de este reglamento o por cualquier otro motivo no elige en firme a su representante ante la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, el Consejo de Gobierno lo nombrará libremente.

Artículo 10.—Si como resultado de la elección en la Asamblea de Representantes, ninguna persona obtiene la mayoría absoluta de los votos emitidos, la misma Asamblea de Representantes deberá informar al Consejo de Gobierno, para que éste realice la elección entre las personas que conformarán una terna compuesta por los tres candidatos que obtuvieron la mayor cantidad de votos en la elección. El Consejo de Gobierno no podrá rechazar la terna de candidatos presentada por la Asamblea respectiva.

Artículo 11.—Los miembros de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social que representen a los Sectores Laboral y Patronal serán nombrados por períodos de cuatro años y podrán ser reelegidos.

Artículo 12.—Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a los dieciocho días del mes de setiembre del dos mil uno".

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida unánimemente. Por lo tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Ingresan al salón de sesiones la doctora María Eugenia Villalta Bonilla, Gerente Médico; los doctores Taciano Lemos Pires, Manuel Navarro Correa, José Joaquín Soto Roldán, el licenciado Rodolfo Morera Herrera, Miembros del Equipo de Apoyo del Hospital Calderón Guardia, y la licenciada Ana María Coto Jiménez, Asesora de la Gerencia Médica.

ARTICULO 3°

Se procede a presentar el informe en relación con el Hospital Calderón Guardia, por parte del Equipo de Apoyo.

La exposición se realiza así:

- A) Dr. Taciano Lemos Pires.
- B) Lic. Rodolfo Morera Herrera.

Se apoyan en las láminas que se especifican:

- I) Informe Transición
Hospital Dr. Rafael Á. Calderón Guardia
Abril, 2014.
- II) Entorno.

Entorno

Siniestro del 12 de julio 2005

**Afectó área
de 6.100 m²**



**No. Camas
520 → 240 → 340**



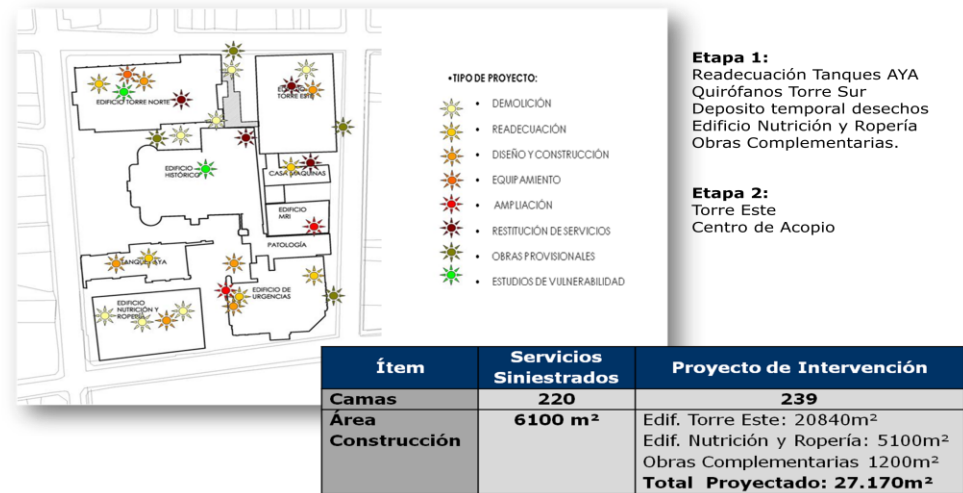
**Reacomodo
otros Áreas**



El 15 de Julio de 2005, se declaró **Estado de Emergencia Nacional**
Decreto 32479-MP-S-H, publicado en el alcance N°.20
a Gaceta N°. 13.

III) Plan Maestro

Plan Maestro



IV) Plan maestro (plano).

SIMBOLOGIA GENERAL	
	EDIFICIOS EN ALQUILER
	1. PSICOLOGIA INFANTIL 2. CLINICA DE ADOLESCENTE 3. EDIFICIO DIRECCION ADMINISTRATIVA 4. TRABAJO SOCIAL E INFORMÁTICA 5. DERMATOLOGIA 6. VERIFICACION DE DERECHOS 7. CIRUGIA RECONSTRUCTIVA 8. REHABILITACION 9. CLINICA LACTANCIA 10. LEGAL 11. GERATRIA 12. HOSTOMIZADOS 13. REUMATOLOGIA, TERAPIA RESPIRATORIA, JUNTA DE SALUD, VIGILANCIA, ARQ. DE PLANTA 14. INFECTOLOGIA 15. RECURSOS HUMANOS
	EDIFICIOS PROPIOS
	A. TORRE NORTE A=3351m ² B. POLICLINICO A=2223m ² C. TORRE SUR A=1820m ²
	EDIFICIOS DE ALQUILER A FUTURO

V) Área de estar:

- Área 1: Dormitorio Residentes.
- Área 2: Espacio Trabajo Médicos.
- Área 3: Dormitorio Internos.

- Área 4: Dormitorio Asist. Perinatología.
- Área 5: Dormitorio Neonatólogos.
- Área 6: Vestidores Médicos.
- Área 7: Vestidores Enfermería.

Renglón	Descripción	Monto Adjudicado
B 3.18	Áreas de Estar Gineco-obstetricia	\$792.000,00

VI) Área de estar:

Caja Costarricense de Seguro Social Dirección de Arquitectura e Ingeniería				Servicio: Sala de Partos con Sala Quirúrgica de emergencia, Areas de Personal		
Función	Actividades	Tareas	Recurso Humano	Recurso físico		
				Area	Equipo	Cond. Ambiente
Confort	Descansar, realizar labores administrativas y estudiar	Descansa Realizar labores administrativas esporádicamente Estudia	2 Médicos Residentes	Area 1 Dormitorio de Residentes Con servicio sanitario y ducha	2 Camas 2 Mesas de noche 1 Teléfono 2 casilleros Equipamiento de servicio sanitario y ducha	Iluminación Ventilación
			3 Médicos	Area 2 Trabajo de Médicos	1 Mueble modular para tres personas con espacio para equipo de cómputo 3 Computadoras 1 Impresora 3 UPS 3 Teléfonos 3 Sillas giratorias 1 Silla 1 Pizarra 1 Estante	
			2 Médicos Internos	Area 3 Dormitorio de Internos Con servicios sanitarios y ducha	2 Camas 2 Mesas de noche 1 Teléfono 2 casilleros Equipamiento de servicio sanitario y ducha	
			2 Médicos Asistentes	Area 4 Dormitorio de Asistentes Perinatología Con servicios sanitarios y ducha	2 Camas 2 Mesas de noche 1 Teléfono 2 casilleros Equipamiento de servicio sanitario y ducha	

VII) Arrendamiento Edificios

Recursos Humanos	¢2.908.000,00.
Dirección Administrativa Financiera	¢9.352.095,00.
Clínica Adolescente	¢1.850.248,00.
Psiquiatría Infantil	¢5.596.920,51.
Servicio Rehabilitación	¢3.965.778,00.

VIII) Edificios arrendados.

Número Contrato	Ubicación	Servicio	m ²	Funcionarios	Costo mensual	Arrendador
1214	Av.7-9, C.19	Infectología	196,6	12	€927.500,00	Galerones Industriales
1241	Av.9-11,C.17 bis	Geriatría	210	19	€803.458,00	Masart Rohrmoser
n.a.	Av.7-9., C.19	Reumatología y otros	395	7	€1.564.560,00	Galerones Industriales
n.a.	Av.11, C. 7	Trabajo Social y CGI	440	27	€1.812.000,00	Multifondos de C.R.
1233	Av.11 bis, C.9-15	Clinica Adolescente	362,8	12	€1.850.248,00	Quien Quita Limitada
1213	Av.9-11,C.17 bis	Validación Derechos	190	8	€1.038.956,00	Inversiones Rugantino
1078	De rampa HCG 100 O. 100 N y 25 O. Edif. 1335	Psiquiatría Infantil	767,8	26	€5.596.920,51	El Morazán LTDA
1083	Av.9-11, C.17 bis	Neonatología	208,4	11	€467.500,00	AJB S.A.
1148	Av.9-11, C.17 bis	Asesoría Legal	170	7	€442.000,00	AJB S.A.
1218	Av.7, C.19	Recursos Humanos	727	19	€2.908.000,00	Hua Zao Chan Koo
1061	Av.9, C.15	Sección Administrativa Financiera	1717	62	€9.352.095,00	URI S.A.
941	Av.9,C.19-21	Sección de Cirugía y Dirección Enfermería	240,2	8	€1.359.205,70	Agencia Aduanal Metrópolis
1122	Av.9-11,C.17 bis	Rehabilitación	855	21	€3.965.778,00	Inmuebles Papori del Este
n.a.	Av.9-11,C.17 bis	Cirugía Reconstructiva	310	19	€698.025,92	Carlos Pacheco Pastor
Totales:			6789,8	258	€31.786.247,13	N.A.

IX) Edificios sin contrato.

Ubicación	Servicio	m ²	Costo mensual	Arrendador	N° procedimiento contratación	Observaciones
Av.7-19	Reumatología y otros	395	€1.564.560,00	Galerones Industriales	2013CD-000299-2101 2013CD-000444-2101	Infructuosa precio excesivo
Av.11, C.7	Trabajo Social y CGI	440	€1.812.000,00	Mitziva Oeste SRL	2013CD-000306-2101	Infructuosa precio excesivo

Galerones Industriales
Contratación irregular desde 14-08-2013
Contencioso administrativo (10%),

Mitziva Oeste SRL
Sin contrato desde 28-07-2013,

Geriatría
Masart Rohrmoser
Sin contrato del 25-06 al 7-10-13

- X) $\text{C}\$803.458,00$.
 HCG – Recurso Humano
 Distribución trabajadores
 Según grupo ocupacional y tipo nombramiento
 Enero 2013

Grupo Ocupacional	Total	Tipo Nombramiento	
		Propiedad	Interino
Administrativos	343	183	160
Enfermería y Serv. Apoyo	1325	571	754
Prof. Médicas	941	397	544
Servicios Generales	442	282	160
Total General	3051	1433	1618

Fuente: Formulación Plan Presupuesto 2014 - 2015

- Distribución plazas por sub grupo ocupacional
 Y tipo nombramiento
 Enero 2013

Sub Grupo Ocupacional	Cantidad	Tipo Nombramiento	
		Propiedad	Interino
Total General	2721	1889	832

Diferencia: 456.

- XI) Presupuesto total.
 Asignación y Gasto Presupuesto
 En millones de colones corrientes
 Período: 2009-2013

Año	Asig. Original	Asig. Total	Gasto	Diferencia	
				Absoluta	Porcentual
2009	67.572,29	77.221,60	71.599,03	5.622,57	92,72%
2010	78.631,40	91.136,05	87.806,96	3.329,09	96,35%
2011	89.168,29	106.382,36	103.640,41	2.741,95	97,42%
2012	98.584,04	114.118,70	109.118,35	5.000,35	95,62%
2013	104.257,44	122.784,75	115.751,38	7.033,36	94,27%

- XII) Déficit o superávit Presupuesto
 Partidas Servicios Personales
 Millones de colones corrientes
 Años 2009-2013 (gráfico).

XIII) Servicios No Personales
Millones de colones corrientes
Años 2009-2013
Contratos Mantenimiento

Año	Asignación original	Asignación modificada	Total Asignación	Gasto	Diferencia	
					Absoluta	Porcentual
2009	3.012,54	(576,27)	2.436,27	2.211,65	224,62	90,78%
2010	2.794,20	236,19	3.030,39	2.645,39	385,00	87,30%
2011	2.995,71	17,02	3.012,73	2.758,66	254,07	91,57%
2012	3.176,38	86,03	3.262,41	3.003,77	258,64	92,07%
2013	3.811,35	(395,04)	3.416,31	3.035,06	381,26	88,84%

Ante necesidades mantenimiento, conservación y reparación menor, se procede al analizar en forma pormenorizada el comportamiento de las sub partidas de Servicios No Personales.

XIV) Sub partidas
Servicios no Personales
Millones de colones corrientes
Años 2009

21 SERVICIOS NO PERSONALES 2009							
Partida	Descripción	Asignación original	Asignación modificada	Total Asignación	Gasto	% Ejecución	Saldo disponible
2102	Alq. Ed. Locales y terrenos	170,00	(30,00)	140,00	124,83	89,16	15,17
2106	Otros Alquileres	100,00	4,00	104,00	90,02	86,56	13,98
2152	Mant. Repar. Equipo Ofic	20,00	(4,00)	16,00	15,29	95,56	0,71
2153	Mant. Repar. Equipo Transp	4,00	0,00	4,00	2,17	54,16	1,83
2154	Mant. Repar. Otros Equipo	520,00	0,00	520,00	519,99	100,00	0,01
2155	Mant. Rep. Maq. Eq. Prod	80,00	(60,00)	20,00	19,30	96,48	0,70
2156	Mant. Repar. Edif Terc	480,00	(206,52)	273,48	194,79	71,22	78,70
2159	Mant. Rep. Eq. Compu	30,00	0,00	30,00	28,44	94,81	1,56
2188	Contrat Serv. Médicos	340,00	(225,00)	115,00	96,56	94,81	18,44
Total 2009:		1.744,00	521,52	1.222,48	1.091,38	89,28	131,11

Disminución recursos 2009 -2013: € 1.779,40 millones.
Sub ejecución período 2009 -2013: €909,89 millones.

XV) Maquinaria y Equipo
Millones de colones corrientes
Años 2009-2013 (gráfico).

XVI) Maquinaria y Equipo
Millones colones corrientes
Años 2009-2013

23 MAQUINARIA Y EQUIPO 2009							
Partida	Descripción	Asignación original	Asignación modificada	Total Asignación	Gasto	% Ejecución	Saldo disponible
2310	Equipo y mobiliario	25,00	0,00	25,00	13,98	55,93	11,02
2315	Equipo de computo	37,00	0,00	37,00	34,05	92,04	2,95
2320	Equipo médico Y Laborat.	331,00	31,00	362,00	288,72	79,76	73,28
2340	Equipo para comunicación	5,00	2,00	3,00	1,90	63,20	1,10
2390	Equipos varios	200,00	27,00	173,00	107,13	61,93	65,87
Totales 2009:		598,00	2,00	600,00	445,78	74,30	154,22
23 MAQUINARIA Y EQUIPO 2010							
2310	Equipo y mobiliario	25,00	8,00	17,00	10,62	62,45	6,38
2315	Equipo de computo	35,00	89,00	124,00	11,71	9,44	112,29
2320	Equipo médico Y Laborat.	600,00	295,50	895,50	302,27	33,75	593,23
2340	Equipo para comunicación	5,00	4,60	0,40	0,09	22,54	0,31
2390	Equipos varios	155,00	32,60	122,40	96,07	78,49	26,33
Totales 2010:		820,00	339,30	1.159,30	420,75	36,29	738,55
23 MAQUINARIA Y EQUIPO 2011							
2310	Equipo y mobiliario	50,00	18,00	32,00	28,42	88,80	3,58
2315	Equipo de computo	50,00	57,97	107,97	107,97	100,00	0,00
2320	Equipo médico Y Laborat.	500,00	400,15	900,15	686,24	76,24	213,92
2340	Equipo para comunicación	3,30	3,30	0,10	0,10	99,94	0,00
2390	Equipos varios	140,00	15,27	124,73	98,71	79,14	26,02
Totales 2011:		743,30	421,55	1.164,95	921,43	79,10	243,53
23 MAQUINARIA Y EQUIPO 2012							
2310	Equipo y mobiliario	26,26	25,32	0,94	0,94	99,90	0,00
2315	Equipo de computo	26,26	26,26	0,00	0,00	0,00	0,00
2320	Equipo médico Y Laborat.	262,61	141,86	404,47	292,84	72,40	111,64
2340	Equipo para comunicación	1,74	1,74	0,00	0,00	0,00	0,00
2390	Equipos varios	73,53	42,84	30,70	28,61	93,22	2,08
Totales 2012:		390,40	45,71	436,11	322,39	73,92	113,72
23 MAQUINARIA Y EQUIPO 2013							

2310	Equipo y mobiliario	25,00	8,00	33,00	24,44	74,06	8,56
2315	Equipo de computo	20,00	18,00	2,00	1,94	97,24	0,06
2320	Equipo médico Y Laborat.	370,00	43,59	413,59	364,62	88,16	48,97
2340	Equipo para comunicación	1,70	21,50	23,20	22,92	98,80	0,28
2390	Equipos varios	68,40	37,32	31,08	29,41	94,62	1,67
Totales 2013:		485,10	17,77	502,87	443,34	88,16	59,54

XVII) Colonización

CAIS – Desamparados



XVIII) Permiso Tácito

Uso Precario

Cafetería de Emergencias
Ingreso Sala de Espera, Torre Sur.

Máquina expendedora.

- 3er Piso Frente UCIQX Torre Norte
- 5to Frente a la Capilla.

XIX) Informes de Auditoría.

Informes Auditoría
Según estado de recomendaciones (60)
Período: 2007-2013.

Estado	Cantidad	Porcentaje
Cumplidas	120	51,50%
En Proceso	50	21,46%
Incumplidas	30	12,88%
Otro estado *	33	14,16%
Total	233	100.00%

* 24 sin seguimiento y 9 inaplicables

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de Auditoría

XX) Obra menor.
Centro Acopio Provisional
Asociación de Empleados Administrativos de la CCSS.

XXI) Obra menor.
Techos Consulta Externa
Antes – después.

XXII) Obra menor.
Sala Espera Pacientes Oncología
Antes – después-.

XXIII) Obra menor.
Restauración Fachada Policlínico
Antes – después

Costo: ¢11.600.000,00.

XXIV) Obra menor.
Sustitución Puertas Quirófanos Torre Norte
Actual – futuro.

Cantidad: 52 Puertas.

Costo: ¢394.636,07.

Plazo: 18 semanas.

XXV) Equipamiento.
 Desglose Total Equipos
 Según partida presupuestaria

Partida	Descripción	Cantidad	%
2310	Equipo y Mobiliario de Oficina	6,300	33%
2320	Equipo Médico y Laboratorio	5,673	30%
2315	Equipo de Cómputo	3,267	17%
2390	Equipos Varios	2,488	13%
2340	Equipo para Comunicaciones	772	4%
2380	Libros	355	2%
2305	Maquinaria y Equipo para la Producción	112	1%
2350	Equipo Educativo y Recreativo	41	0%
2360	Maquinaria y Equipo de talleres	32	0%
2330	Equipo de Transp. Tracción y Elevación	24	0%
Total		19,064	100%

XXVI) Equipo de cómputo.

Equipo	Cantidad	%
Computadora	1141	35%
UPS	820	25%
Impresora	716	22%
Monitor para Computadora	432	13%
Proyector Multimedia	47	1%
Computador Portátil	45	1%
Servidor	19	1%
Lector Código Barras	13	0%
Scanner	11	0%
Switch	6	0%
Conmutador Switch	4	0%
Enrutador	2	0%
Equipo de Videoconferencia	2	0%
Pantalla de Plasma	2	0%
Cámara de Videoconferencia	1	0%
Cámara de Teledermatología	1	0%
Consola de mando	1	0%
Consola Eléctrica	1	0%
Firewall	1	0%
Otros	2	0%
Total	3267	100%

Edad promedio: 6,6 años.
Vida útil promedio: 123%.

XXVII) Equipo médico.

Equipo	Cantidad	%
Cama	555	10%
Silla de Ruedas	419	7%
Camilla	314	6%
Gigante de Pie	254	4%
Esfignomanómetro	246	4%
Aspirador de Succión	242	4%
Gigante	220	4%
Monitor de Signos Vitales	214	4%
Carro de Metal	160	3%
Lámpara Cuello de Ganso	117	2%
Negatoscopio	105	2%
Regulador de Succión	94	2%
Ventilador Pulmonar	87	2%
Balanza	85	1%
Canasta para Ropa Sucia	81	1%
Armazón para Ropa Sucia	73	1%
Microscopio	67	1%
Porta Palangana	62	1%
Otros	2278	41%
Total Equipo Médico	5673	100%

Edad promedio: 11,57 años.

Vida útil promedio: 131%.

Según Rango de antigüedad

Rango Antigüedad	Cantidad	%
0-5	2561	45%
5-10	681	12%
10-20	1416	25%
20-30	440	8%
30-40	320	6%
40-50	204	4%
50+	51	1%
TOTAL	5,673	100%

XXVIII) Equipo médico.

Subejecución período 2009 -2013: €909,89 millones

Vida Útil	Cantidad	%
0%-50%	2424	43%
50%-100%	704	12%
100%-200%	1273	22%
200%-300%	607	11%
300%-400%	388	7%
400%-500%	149	3%
500%-1000%	126	2%
1000%+	2	0%
TOTAL	5,673	100%

Según complejidad.

Complejidad	Cantidad	%
Baja	4324	76%
Mediana	886	16%
Alta	463	8%
Total	5,673	100%

XXIX) Servicios Intervenidos o Jefaturas Separadas

<p>Jefe Servicio ORL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción jornadas • Permisos sin goce de salario • Ausencia Controles • Listas de Espera 	<p>Efectos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión M.A.E. y Residentes ORL • Doble designación Jefe ORL • Nota M.A.E. ORL (Renuncia Disponibilidades y HCG, postgrado, complejidad cirugías) • Renuncia Jefe Servicio
<p>Jefe Sección Cirugía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anteriores + expedientes pacientes y gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desiste candidato Jefe • Mensajes anónimos • Renuncia verbal coord. Trasplantes • Conferencia Prensa • Solicitud pago Guardias
<p>Jefe Ingeniería y Mantenimiento</p> <p>a. Ascensores b. Tanques de Diesel c. Controles Metrológicos d. Aire Acondicionado</p>	

XXX) Servicios Intervenidos o Jefaturas Separadas

<p>Servicio Farmacia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe Ass-217-2013 • Debilidades en la gestión técnico-administrativa, • Subdirección Farmacia: Región Chorotea. 	<p>Acciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preliminar Oficio HDRCG-DM-1372-03-2014. • Separación Subdirectora (preliminar y disciplinario). • Dirección se encuentra en licencia maternidad.
--	---

XXXI) Agua Contaminada

- Jueves 3 abril
 - 12 md.
 - 4:30 pm CMTN.

- Acciones inmediatas.
 - Aislar Principal.
 - Verificación tanque secundario.
 - AyA agua botellas.
 - Lavados manos.
 - Bomberos.
 - Surgen Hipótesis.
- Viernes 4 abril.
 - Planta Eléctrica.
 - OIJ.
 - CELEQ (secundario).
 - Limpieza Tanque.
- Sábado 5 abril.
 - Tanque vacío.
 - 6:00 pm.
 - Tanque secundario positivo hidrocarburos.
 - Conexión directa, poca presión.
 - Carbono activado.
 - Excavación.

XXXII) Agua Contaminada

Domingo 6 abril.

Ruptura tubería

Combustible.

XXXIII)

- Lunes 7 abril.
 - Agua botellas.
 - Inspección MS, fugas.
 - Toma muestras.
 - Bacteriológicos.
 - Físicos.
 - Químicos.
 - Apoyo GIT, Tubería Diesel.
- Martes 8 abril.
 - Nuevo Tanque.
- Miércoles 9 abril.
 - VB Tanque.
 - Visita MS.
 - AYA informa agua con materia fecal.
 - Botellas agua.
 - Hipercloración.
- Jueves 10 abril.
 - Empresa Universo 2000, brinda resultados con pruebas negativas, agua es potable.
 - Examen MS del 31 marzo indican pseudomonas Torre Sur.
 - Botellas aguas.
 - Orden Sanitaria MS, se suspenden visitas y cirugías.

XXXIV)

- Viernes 11 abril.
 - Toma muestras laboratorio Lamda.
 - Brigada incendios.
 - Botella agua (fin de semana largo), compra 2000 botellas.
- Sábado 12 abril.
 - Botellas Agua, dotación 10.000 botellas.
- Domingo 13 abril.
 - Resultados AYA, agua apta consumo humano.
- Lunes 14 abril.
 - Crisis superada.
 - MS solicita informe en Sub Dirección.
 - Tema tubería diesel superado.
 - Tanques contaminados.
 - A la espera informe OIJ.

XXXV) Agua contaminada.
5 cisternas de 25 m³
57 mil galones.

XXXVI) Agua contaminada (fotografía).

XXXVII)

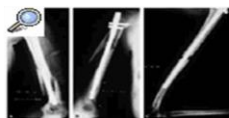


Tibia



**Contratación Servicio
Osteosíntesis
Clavo Bloqueador Intramedular**

Húmero



Fémur



XXXVIII) Antecedentes

Contratación Consignación: Synthes.

Licitación Pública: 2004-030

No. Contrato: C-454-2006

Proveedor: Consorcio Stratec-Lorwen

Cesión: Synthes Costa Rica S.C.R. Ltda (25-02-2009)

Producto: Clavo Bloqueador Intramedular
para Fémur (7), Tibia y Húmero (1.200 c/u)

Monto anual: \$1.358.352,00

Plaza: 15 Hospitales

Plazo: 1 año, con cuatro prórrogas iguales
Vigencia: Desde 12-09-2006 al 11-09-2011.

XXXIX) Contratación Consignación

Forma de pago:

La Proveeduría HCG remite al Área de Almacenamiento y Distribución las facturas firmadas, **previa autorización del Jefe del Servicio de Ortopedia, del Administrador y el Jefe de Proveeduría.**

Control Interno:

Responsables de **supervisión, fiscalización o control.**

- Gerencia División Operaciones.
- Administración de cada Centro Hospitalario.
- Comisión Técnica de Ortopedia.

XL) Antecedentes Facturación

Osteosíntesis

- 14-06-2011 Comunicación Verbal.
- 07-09-11 Presentan facturas.
- 20-09-11 Synthes problemas de atraso.
- 21-09-11, JSO-793-09-2011 , Jefe Servicio Ortopedia indica:

“(...) La facturación se realiza posterior. Le recuerdo que el Servicio de Ortopedia atendió los pacientes accidentados de Limón y Guápiles por más de un año y no es hasta hora que se está regulando la situación (...)”.

XLI) Antecedentes Facturación

Osteosíntesis

- Para Diciembre 2011 se contaba:
 - **Cantidad:** 1025 facturas.
 - **Período :** 2010 – 2011.
 - **Monto:** \$2,317,676.00.
- Deficiencias administrativas: Reporte de consumo cirugía no es interna, y no cuenta con las firmas de Instrumentalista, Cirujano, Anestesiólogo.
- **13-12-11**, DM-7713-11. DG instruye instaurar investigación (desabastecimiento).
- HRCG-JSC-785-07-2013, del 19 de julio de 2013, Jefe Cirugía solicita ayuda a Sección Investigación (**18 meses después**).

XLII) Análisis Muestra
Seis facturas

**Resultados revisión muestra 27 expedientes
Servicio de Cirugía**

Hallazgo	No. Casos
Expedientes no localizados (activos o pasivos)	5
Casos con Cirugía Ortopedia <ul style="list-style-type: none"> • 1 Tenotomía , sin anotar consumo de placas y tornillos • 1 Reducción cerrada con fijación DHS, corresponde a otro mes • 1 Hemirreemplazo de cadera (Otro período , ni a insumos) 	3
Corresponde a cirugías de otras especialidades: Cirugía General, Oftalmología, Oncología, Ginecología. Otorrinolaringología y Urología (Estas no requieren insumos Osteosíntesis)	19
Total casos muestra inicial:	27

Fuente: Oficio HRCG-JSC-785-07-2013.

XLIII) Origen Investigación Preliminar y
Denuncia Ministerio Público

- **“Informe Investigación Preliminar”**, 19-12-13.
 - Muestra: 100 facturas.
 - Monto: \$302.589,00.
 - No. Expedientes: 410.
 - **Conclusiones:**
 - Fechas no coinciden.
 - Pacientes inexistentes.
 - Fallecidos.
 - Tentativa de estafa.
- **Recomendaciones.**
 - Interponer denuncia MP.
 - Revisar facturas restantes.
 - Valorar procedencia pago.

XLIV) Origen Investigación Preliminar y
Denuncia Ministerio Público

- DM-7697-12 -2013, de fecha 19 de diciembre 2013 se emite denuncia.
 - Contra Representante Legal.
 - Presunta tentativa estafa.

- Cobro por 4519 pacientes.
- Se supone falsificación de firmas.

Cada factura cuenta con:

- Factura Comercial.
- Factura de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Fórmula 28.
- Hoja consolidada de consumo de Cirugía aportado por el Contratista.
- Reporte de consumo de cirugía (uno por paciente, detalla insumos utilizado).

XLV) Principio Confidencialidad

Conferencia Prensa

20 de marzo del 2014 (Dr. Raúl Valverde Robert).

“(...) mi sospecha es que me quieran separar para dar largas a este asunto de facturas que realmente me preocupa y puede llegar a prescribir. Si esto prescribe la institución tendría la obligación de estar pagando más de \$4 millones por intereses (...)”.

C) Dr. Taciano Lemos Pires.

1) Caja Costarricense de Seguro Social.

Informe sobre la gestión del Servicio de Emergencias
Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia
2014.

2) Contenido.

- **ANTECEDENTES.**
- **HALLAZGOS.**
- **ACCIONES EJECUTADAS.**

3) Antecedentes.

- **Auditoría Interna.**
 - **Informe ASS-137-2013.**
 - **Sobre Servicio de Emergencias.**
 - **Informe AGO-33-2013.**
 - **Sobre estructura organizativa Cirujanos.**

4) Objetivos.

- **Objetivo general**
- Establecer los factores internos y externos que pueden interferir en la adecuada gestión y funcionalidad del Servicio de Emergencias del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.

5) Objetivos.

• **Específicos**

- 1. Identificar la existencia de un sistema de clasificación de pacientes.
- 2. Determinar los factores que influyen en la sobrepoblación de las Áreas de Observación.
- 3. Analizar la disponibilidad de los sistemas de información sobre datos relevantes de los pacientes.
- 4. Determinar el tipo de consultas y procedencia de los usuarios.
- 5. Verificar la adecuada utilización de códigos presupuestarios de acuerdo a su perfil, horario y fines establecidos.

6) Hallazgos.

Factores internos.
Factores Externos.
Saturación.
Cierre técnico.

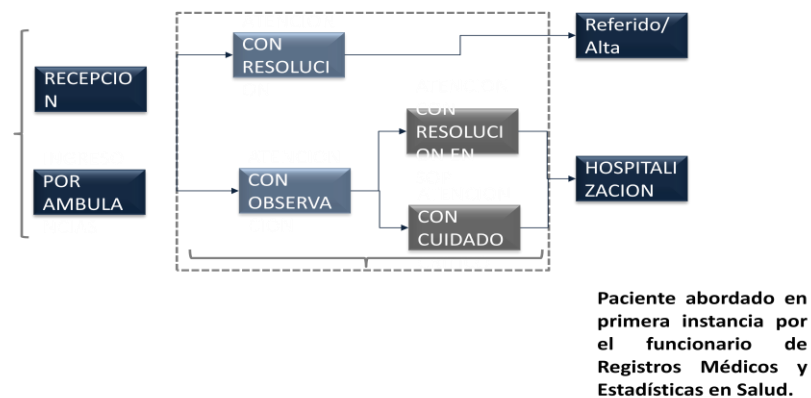
7) Factores externos.

- Población directa alta.
- Red de apoyo hospitalario deficitaria.
- Jornada de atención de las clínicas de adscripción.

8) FACTORES INTERNOS.

9) Sistema de Clasificación de Pacientes (Actual).

Sistema de Clasificación de Pacientes
(Actual)



- 10) Sobrepoblación de las Áreas de Observación.
 - A. Área de consultorios.
 - B. Capacidad instalada.
 - C. Servicio de Farmacia.
 - D. Servicio de Laboratorio.
 - E. Servicio de Rayos Equis.
 - F. Emergencias Quirúrgicas.
- 11) Distribución de pacientes por especialidad.
- 12) Pacientes que permanecen en Emergencias.
 - Estudios de laboratorio.
 - Estudios radiológicos.
 - Estudios especiales como RMN, TAC, endoscopías digestivas.
 - En espera de intervención quirúrgica.
 - Ingreso a Hospitalización.
- 13) Promedio de pacientes que permanecen en Emergencias (gráfico).
- 14) Servicios de apoyo.
 - Farmacia.
 - Rayos Equis.
 - Laboratorio.
- 15) Emergencias quirúrgicas –ortopedia.
 - 5 MAE Cirugía General.
 - Camas en Torre Sur (2005).
 - Producción.
 - **Sección Cirugía.**
- 16) Atenciones por provincia.
- 17) Tipo de consultas y procedencia de los usuarios (gráfico).
- 18) Atenciones Brindadas por Turno en el año 2013 (gráfico).

19) Atenciones por Cantón de Adscripción en el año 2013

DISTRITO	TOTAL DE ATENCIONES	PORCENTAJE
GOICOECHEA	28.748	44
SAN JOSE	10.444	16
CURRIDABAT	13.653	21
MONTES DE OCA	3.967	6
MORAVIA	6.603	10
VASQUEZ DE CORONADO	1.745	3
Total general	65.160	100

Goicoechea:

Verde 41%.

Amarillo 56%.

Rojo 2%.

20) Utilización de códigos presupuestarios

Utilización de códigos presupuestarios

Plaza	Horario Original	Horario Propuesto	Funcionario	Jornada Laborada (según Rol)			
				14 al 18 Oct. 2013	21 al 25 Oct. 2013	10 al 14 Feb. 2014	17 al 21 Feb. 2014
44714	L a J 7 am a 4 pm, V 7 am a 3 pm	L a V de 2 pm a 10 pm	Dra. Araque Arce	7 am a 4 pm	7 am a 4 pm	2 pm a 10 pm	2 pm a 10 pm
27754	No Tradicional	L a V de 2 pm a 10 pm	Dra. Córdoba Abarca	7 am a 4 pm	L - K - M 7 am a 4 pm. J - V 2 pm a 10 pm	7 am a 4 pm	7 am a 4 pm
21768	L a J 7 am a 4 pm, V 7 am a 3 pm	L a V de 2 pm a 10 pm	Dr. Fajardo Vander Laat	Vacaciones	7 am a 4 pm		2 pm a 10 pm
27425	No Tradicional	L a V de 2 pm a 10 pm	Dra. Lacayo Elizondo	2 pm a 10 pm	7 am a 4 pm		7 am a 4 pm
23394	No Tradicional	L a V de 2 pm a 10 pm	Dr. Rosales Montero	7 am a 4 pm	7 am a 4 pm	7 am a 4 pm	7 am a 4 pm
21774	No Tradicional	L a V de 2 pm a 10 pm	Dr. Sing Gómez	2 pm a 10 pm	2 pm a 10 pm	7 am a 4 pm	L 7 am a 4 pm y K - M - J - V 2 pm a 10 pm
20976	L a J 7 am a 4 pm, V 7 am a 3 pm	L a V de 2 pm a 10 pm	Dr. Castillo Villalobos	no laboraba	no laboraba	L - K - M - J 7 am a 4 pm. V 2 pm a 10 pm	7 am a 4 pm
23838	L a J 7 am a 4 pm, V 7 am a 3 pm	L a V de 2 pm a 10 pm	Dr. Gámez Bianchini	no laboraba	no laboraba	L - K - V 7 am a 4 pm. M - J 2 pm a 10 pm	L 2 pm a 10 pm y K - M - J - V 7 am a 4 pm

21) Acciones.

22) Presentación del Informe del Equipo de transición del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Dicho informe se compone del análisis tanto clínico como administrativo de dicho centro médico, determinándose algunos hallazgos como los que a continuación se detallan:

- Listas de espera: una inobservancia en los lineamientos emitidos en abril del 2012 por la Gerencia Médica en el contexto de la reducción de los plazos de espera y la atención de los pacientes más antiguos.
- Consulta Externa: se observó la omisión de aplicación de las Guías de Consulta Externa provocando una inadecuada ejecución de los recursos especializados de apoyo e infraestructura, se mantienen al margen de la aplicación de la Ley General de Control Interno, el cual deficiente.

23)

- Servicio de Emergencias: carencia de la aplicación de los protocolos de clasificación de pacientes del servicio, ausencia de controles administrativos y de Guías de atención quirúrgicas de los pacientes prolongando la permanencia de los mismos en dicho servicio e incidiendo en el ingreso de pacientes.
- Sub-ejecución de partidas presupuestarias en materiales y suministros, maquinaria y equipo, equipo de cómputo; además de la utilización de procesos abreviados para la adquisición de bienes y servicios (caja chica).
- Utilización de modalidades de pago para tiempo extraordinario en funcionarios con reducción de jornada y en especialidades no autorizadas, omitiendo la normativa en esa materia que se encuentra vigente.
- Utilización sostenida de tiempo extraordinario en actividades permanentes en diferentes servicios (vigilancia, aseo y Nutrición)

24) Recomendación:

La Gerencia Médica con base en el contenido de la presentación del Informe del Equipo de transición del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, recomienda a la Junta Directiva lo siguiente:

1. Dar por recibido el Primer Informe del Equipo de transición del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia presentado por la Gerencia Médica mediante oficio GM-SJD-5066-2014, del 21 de abril de 2014.
2. Solicitar a la Auditoría Interna para que presente ante la Junta Directiva los hallazgos encontrados en el o los informes realizados en el Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.

25) Propuesta de acuerdo:

La Junta Directiva una vez realizada la presentación por parte de la Gerencia Médica sobre el Informe del Equipo de transición del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, **ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Primer Informe del Equipo de transición del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia presentado por la Gerencia Médica mediante oficio GM-SJD-5066-2014, del 21 de abril de 2014.
2. Solicitar a la Auditoría Interna para que presente ante la Junta Directiva los hallazgos encontrados en el o los informes realizados en el Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.

D) Presentación del Dr. Manuel Navarro Correa, en relación con las listas de espera:

- i) Caja Costarricense de Seguro Social
Gerencia Médica
Determinación de factores internos, externos y modalidades de gestión para las lista de espera, Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia
Abril 2014.
- ii) Objetivo general.
 - Determinar los factores externos, internos y la modalidad de gestión utilizado en las diferentes áreas de atención para la disminución de los plazos de espera dentro del período diciembre 2012 - 2013 en el Hospital Dr. Rafael A. Calderón Guardia.
- iii) Objetivo específico.
 1. Analizar el comportamiento de las listas de espera en sus diferentes áreas de atención mediante la comparación de los registros oficiales y la producción en el período diciembre 2012 – 2013.
 2. Identificar el modelo de gestión utilizado para la atención de pacientes en listas de espera.
 3. Señalar las debilidades de los servicios de apoyo que incidan de manera directa en las listas de espera.
 4. Comprobar la aplicación de los lineamientos gerenciales emitidos para la reducción de las listas de espera.
- iv)
 - Hospital.
 - **Hospitalización.**
 - **Consulta Externa.**
 - **Servicios de Emergencias.**
 - **Servicios de Apoyo al diagnóstico.**
 - **Servicios de Apoyo al Tratamiento.**
 - **Red de Servicios.**
 - Factor Humano Motivado.
 - Apoyo Administrativo.
- v) Comparación del estado de las listas de espera de diciembre 2012 -2013 (gráfico).
- vi) Área de cirugías.

vii) Distribución de camas hospitalarias para uso de especialidades quirúrgicas

Especialidades	Número de camas	Porcentaje
Cirugía General	23	16%
Urología	19	13%
Oncología Quirúrgica	18	13%
Ortopedia	16	11%
Anexo (Ortopedia)	13	9%
Tórax	10	7%
Vascular Periférico	10	7%
Reconstructiva	8	6%
Otorrinolaringología	8	6%
Varias Especialidades	6	4%
Oncología Médica	4	3%
Recuperación y/o Emergencias	4	3%
Máxilo Facial	2	1%
Oftalmología	0	0%
Total de camas de servicios quirúrgicos	141	100%

Fuente: Área de Estadísticas, HCG, Noviembre 2013.

viii) Distribución de recurso humano especializado en especialidades quirúrgicas. –
Noviembre 2013

Especialidad	Tiempo completo	Reducción de jornada PSGS	Total
Anestesia	16	5	21
Cirugía General	10	2	12
Oftalmología	3	3	6
Otorrinolaringología	3	3	6
Ortopedia	11	3	14
Reconstructiva	1	5	6
Cardiovascular	4	2	6
Urología	6	1	7
Vascular Periférico	6	0	6
Ginecología	11	5	16
Obstetricia	10	6	16
Neurocirugía	6	0	6
Total	87	35	122
	71%	29%	100%

Observación: Departamento de Hemato-Oncología no remitió la información a tiempo.

*PSGS, reducción de jornada por permiso sin goce de salario.

Fuente: Plantilla de plazas – Oficina de Recursos Humano y Base de Datos. Distribución de Recursos Humanos Secciones involucradas, Noviembre 2013.

- ix) Distribución de actividades en especialidades (gráfico).
- x) Comparación entre las horas asignadas a quirófanos y las listas del mes de diciembre 2013 de espera de diferentes Secciones y Departamento (cuadro).
- xi) Distribución de pacientes y plazos de espera promedio en pacientes pendientes (gráfico).
- xii) Distribución descendente de plazos de espera promedio en pacientes pendientes (gráfico).
- xiii) Distribución por especialidad del número de citas y plazos de espera promedio entre los cortes de listas de Diciembre 2012 – 2013.

Especialidad	dic-12		dic-13	
	Número de registros	Plazo de espera promedio	Número de registros	Plazo de espera promedio
Bucodental				
Cirugía General	1.799	428	3.085	313
Cirugía Plástica			106	1.029
Cirugía Tórax	116	599		
Ginecología	1.829	510	728	169
Ginecología Oncológica	274	353		
Neurocirugía			1.346	605
Oftalmología			40	23
Oncología	39	454		
Ortopedia	3.925	558	906	521
Otorrinolaringología	557	677	2.319	652
Tórax Cardiovascular	80	902		
Urología	1.431	274	1.603	489
Vascular Periférico	84	265		
Total general	10.134	487	10.133	465

Fuente: Dirección Médica HCG, Base de datos personalizada diciembre 2012 y 2103.

xiv) Especialidades que no reportan listas, con producción quirúrgica – 2014

- Cirugía de Tórax.
- Ginecología Oncológica.
- Oncología.
- Tórax cardiovascular.
- Vascular Periférico.

xv) Comparación de las cirugías realizadas en I turno y los registros egresados de listas de espera

Meses	Cirugías realizadas en I turno	Registros egresados de las listas de espera	% registros atendidos de la lista de espera
Enero	847	146	17%
Febrero	870	171	20%
Marzo	607	169	28%
Abril	881	192	22%
Mayo	987	181	18%
Julio	919	337	37%
Agosto	904	210	23%
Septiembre	927	270	29%
Octubre	1.197	195	16%
Totales	8.139	1.871	23%

Fuente: Base de datos de hojas de anestesia y bases personalizadas de listas, año 2013.

xvi) Distribución de registros de pacientes pendientes por año de ingreso, Hospital Dr. Rafael A. Calderón Guardia, Diciembre 2012.

Especialidades	Año de registro					Total general	% de la especialidad en el total de la lista
	2008	2009	2010	2011	2012		
Total general	778	922	2.009	2.609	3.816	10.134	100%
% de la lista por el año de egreso	8%	9%	20%	26%	38%	100%	

xvii) Distribución de registros de pacientes por año de ingreso en espera de ser atendidos, Hospital Dr. Rafael A. Calderón Guardia, Diciembre 2013.

Especialidades	Año de registro						Total general	% de la especialidad en el total de
	2008	2009	2010	2011	2012	2013		
Total general	0	239	896	1.721	1.811	5.466	10.133	100%
Impacto de reducción	100%	74%	55%	34%	53%			
% de la lista por el año de ingreso a corte 2013	0%	2%	9%	17%	18%	54%	100%	

- xviii) Relación entre el número de registros que corresponden a otras áreas de adscripción entre 2008 y 2012 vs el estado de estos al corte de listas a Diciembre 2012, Hospital Dr. Rafael A. Calderón Guardia. Diciembre 2012 (gráfico).
- xix) Área de consulta externa.
- xx) Guía de consulta externa.
- xxi) Distribución del número de consultorios por Sección, Servicio de Consulta Externa, 2013 (gráfico).
- xxii) Distribución semanal de consultorios, horas por horas hábiles, utilizadas y subutilizadas por Sección o Departamento, 2013-2014

Sección o Departamento	Suma de Total Semanal	Suma de Total horas utilizadas Semanal	Suma de Total Horas no utilizadas Semanal	Número estimado de consultorios libres por día
Cirugía	2.288	1.526	762	17
Medicina	2.200	1.462	738	16
Neurociencias	1.144	710	434	10
Hemato Oncología	616	235	381	8
Ginecología	308	271	37	1
Otros	132	120	13	0
Total general	6.688	4.324	2.365	53

Fuente: Base de datos de distribución de consultorios – II semestre 2013.

- xxiii) Distribución anual de consultorios, horas por horas hábiles, utilizadas y subutilizadas por Sección o Departamento (cuadro).
- xxiv) Relación entre la distribución de consultorios y la subutilización de ellos, por sección o departamento (cuadro).
- xxv) Proyección de la producción estimada que puede realizarse semanalmente, en los consultorios de acuerdo con las horas utilizadas

Departamento	utilizadas Semanal	proyectadas semanalmente	nuevas	Sub secuentes
Cirugía	1.526	4.578	1.526	3.052
Medicina	1.462	4.386	1.462	2.924
Neurociencias	710	2.130	710	1.420
Hemato Oncología	235	705	235	470
Ginecología	271	813	271	542
Otros	120	359	120	239
Total general	4.324	12.971	4.324	8.647

Fuente: Base de datos de distribución de consultorios – II semestre 2013

xxvi) **Proyección de la producción estimada que puede realizarse anualmente, en los consultorios de acuerdo con las horas utilizadas**

Sección o Departamento	Total horas utilizadas por Año	consultas proyectadas por Año	Consultas nuevas	Consultas Subsecuentes
Cirugía	76.300	228.900	76.300	152.600
Medicina	73.100	219.300	73.100	146.200
Neurociencias	35.500	106.500	35.500	71.000
Hemato Oncología	11.750	35.250	11.750	23.500
Ginecología	13.550	40.650	13.550	27.100
Otros	5.975	17.925	5.975	11.950
Total general	216.175	648.525	216.175	432.350

□

Fuente: Base de datos de distribución de consultorios – II semestre 2013

xxvii) Debilidades en el conteo o listas de espera....

xxix) Fisiatría.

ESPECIALIDAD: FISIATRIA

TIPO CONSULTA	CANTIDAD CITAS		
	UNIVERSO	SOLO PENDIENTES	DIFERENCIA
<u>TOTAL</u>	<u>1.558</u>	<u>5.744</u>	<u>4.186</u>
NUEVO	1.127	1.900	773
RECARGO	45	303	258
TRATAMIENTO	155	3.082	2.927
VALORACION	231	459	228

xxx) Ortopedia.

ESPECIALIDAD: ORTOPEDIA

TIPO CONSULTA	CANTIDAD CITAS		
	UNIVERSO	SOLO PENDIENTES	DIFERENCIA
<u>TOTAL</u>	<u>2.221</u>	<u>10.061</u>	<u>7.840</u>
NUEVO	1.871	2.856	985
RECARGO	114	1.119	1.005
TRATAMIENTO	233	6.075	5.842
VALORACION	3	11	8

xxxii) Urología.

ESPECIALIDAD: UROLOGIA

TIPO CONSULTA	CANTIDAD CITAS		
	UNIVERSO	SOLO PENDIENTES	DIFERENCIA
<u>TOTAL</u>	<u>1.566</u>	<u>8.214</u>	<u>6.648</u>
NUEVO	1.146	2.044	898
RECARGO	131	850	719
TRATAMIENTO	184	4.397	4.213
VALORACION	105	923	818

xxxiii) Origen de los pacientes de consulta externa.

xxxiiii) Hallazgos.

- No se indica en el archivo digital la dirección.
- Expedientes sin documento que lo refiera.
- Ingreso a la consulta externa, por atención en Clínica del Dolor.
- 10% de pacientes electivos quirúrgicos son de área no adscritas.

xxxv) Consultas con adscripción nacional.

- HCG
 - Ginecooncología.
 - Perinatología.
 - Clínica Infanto Juvenil.
 - Psiquiatría Adultos y Niños.
 - Programa de ICTUS.
 - Estudio del Sueño.
 - Trasplantes.
 - Centro de Resonancia Magnética.

xxxvi) Otras modalidades de atención.

- Servicio de Neonatología.

- Servicio de Geriatría.
- Consulta de anticoagulados – desconcentrada.
- Terapia ambulatoria parenteral.
- Prod. Endovasculares ambulatorios.
- Reducción de tiempos de espera en farmacia.(paquetes de tratamiento geriátrico).

xxxvi) Procedimientos Diagnósticos Ambulatorios.

xxxvii)Procedimientos Diagnósticos y Tratamiento.

- Endoscopías.
- Cardiología.
- Radiología.

xxxviii) Radiología E Imágenes Médicas.

xxxix) Distribución porcentual de actividades horarias en los establecimientos de la Red de Servicios de Salud Este, Especialidad de Radiología e Imágenes Médicas.

Actividades	Hosp. Calderón Guardia	Hosp. Max Peralta J.	Cix. Jiménez N.	Cix. Coronado	Hosp. William Allen	Hosp. Tony Facio	Hosp. Guápiles	Cix. Carlos Durán	Distribución porcentual en la red
Actividades para la realización de estudios ultrasonográficos.	31%	49%	9%	40%	53%	45%	65%	46%	35%
Actividades para la interpretación de estudios.	44%	29%	80%	52%	29%	44%	22%	24%	46%
Actividades Administrativas	25%	22%	11%	8%	18%	11%	13%	30%	19%

☐

xl) Producción proyectada por la distribución de horas, en la actividad de ultrasonidos. Año 2013. Servicios de Radiología.

	Semanales	Mensuales	Semestrales	Anuales
Horas	41	854	5.125	10.250
Producción estimada estándar de 4/hora	163	3.416	20.500	41.000
Producción estimada estándar de 3/hora	122	2.562	15.375	30.750
Producción estimada estándar de 2/hora	81	1.708	10.250	20.500
Producción estimada estándar de 1/hora	41	854	5.125	10.250

xli) Centro endoscópico.

- Gastroenterología.
 - Cirugía General y Oncología.
 - Neumología y Cirugía de Tórax.
- xlii) Comportamiento de la lista de espera de cateterismos en los cortes de mayo y diciembre 2013 (gráfico).
- xliii) Otros Servicios de Apoyo.
- xliv)
- Farmacia.
 - Lab. Banco de Sangre.
 - Centro de Equipos.
 - Radiología.
- xlv) Otros temas.
- xlvi) Modalidades de pago en tiempo extra
- Guardias.
- Disponibilidades.

Consulta la Directora Solera Picado quién ha visto y quién autorizó el plan funcional de este proyecto, porque es un cambio considerable el que se tiene que hacer. Sin embargo, le parece que no hay un plan funcional que responda verdaderamente a una necesidad del Hospital.

El licenciado Morera Herrera indica que el plan existe. En la construcción del edificio de ropería y nutrición, ellos están presentando un panorama general de la situación actual y los problemas que están encontrando. Dentro de la primera etapa del plan maestro se incluye la readecuación de los tanques de Acueductos y Alcantarillados (AyA), los quirófanos de la Torre Sur, el depósito temporal de desechos, el edificio de nutrición y ropería y obras complementarias; en la segunda etapa está la Torre Este y el centro de acopio. Todo el proyecto está financiado, sin embargo resulta que con la remodelación del Servicio de Emergencia surgieron eventos inesperados, como fue la sustitución del aire acondicionado y la readecuación o restauración de la fachada de la Torre de Emergencias lado este, y básicamente ese proyecto implicó una erogación de aproximadamente \$150.000 (ciento cincuenta mil dólares). Es un tema que en este tipo de proyectos tendría que llevar una solicitud a la Contraloría General de la República para que amplíe el contrato.

A la consulta de la doctora Balmaceda Arias, si ya se coordinó con la Gerencia de Infraestructura, informa el doctor Lemos Pires que así es; a través del ingeniero William, quien le envió una nota, él indicó que por parte del equipo de poyo hay prioridad y que usara estos fondos para mantener la sostenibilidad de todo el proyecto.

Por otra parte, en relación con el caso de los alquileres y la contratación del terreno donde se ubican los galiones industriales, que se informa es irregular desde agosto de 2013 y que se ha

estado pagando por medio de la Caja Chica, se anota que es totalmente inadmisibile el procedimiento y debe solucionarse la situación de inmediato.

La señora Presidenta Ejecutiva manifiesta que le parece que debe haber un análisis de toda la gestión administrativa, un análisis del transporte, de proveeduría y de toda la parte de planificación de las compras; por lo menos hacer el diagnóstico que debería complementarse para tener un panorama mayor. Reconoce que hay poco tiempo pero considera conveniente que se presente para la sesión del 30 de abril en curso. Le interesa mucho el área de proveeduría, cuáles son los controles que tiene, como entran y como salen los insumos; cuál es el sistema que tiene proveeduría, cómo está trabajando y determinar si hay informes de Auditoría al respecto. Le parece que la parte de proveeduría es muy importante, así como la parte de la gestión administrativa de todo el proceso de planificación de las compras, porque hay subejecución presupuestaria y todos los servicios se quejan de que no tienen insumos para trabajar. En la revisión del proceso de planificación de compras, verificar si las jefaturas participan y cómo lo hacen. Por otra parte, propone que se de por recibida la primera parte del informe, con las recomendaciones que se han dado en el transcurso de esta presentación.

Finalmente, se da por recibida la primera parte del informe en relación con el Hospital Calderón Guardia y se solicita que se presente un informe integral para la sesión del 30 de abril en curso, en relación con:

1. Gestión de camas hospitalarias (producción directa de consulta externa, ingresos y egresos hospitalarios, producción hospitalaria que incluya cirugías.
2. Comparativo de la cirugías con las listas de espera.
3. Gestión clínica (diseño de indicadores).
4. Gestión administrativa y de mantenimiento.
5. Análisis sobre la gestión administrativa que incluya: un diagnóstico de la proveeduría y la gestión de planificación relacionada con las compras (ingreso de insumos y control de activos), asignación presupuestaria.
6. Análisis del área de transportes.
7. Informe sobre los sistemas de información.

Por otro lado, solicitar a la Auditoría si existen informes de la parte de gestión administrativa (elaboración de presupuesto, por las subejecuciones que existen en la parte de compras).

En concordancia con lo anterior y en virtud de que el jueves 1° de mayo próximo es feriado, por unanimidad y mediante resolución firme, **se ACUERDA** reprogramar la sesión ordinaria para el miércoles 30 de abril del presente año al medio día.

ARTICULO 4°

Por lo avanzado de la hora, por unanimidad y mediante resolución firme, se acuerda reprogramar la presentación de los siguientes temas, así:

- I) Gerencia Médica:** para la sesión ordinaria del 24 de abril del presente año:

- a) **Oficio número GM-SJD-5044-2014**, de fecha 09 de abril del año 2014, firmado por la señora Gerente Médico: presentación análisis del proceso del Servicio de Radioterapia, Hospital México.
- b) **Oficio número GM-SJD-5041-2014**, del 8 de abril del año 2014, que firma la Gerente Médico: atención recomendación número 64 del Informe del Equipo de Especialistas.

II) Gerencia Financiera: para la sesión extraordinaria programada para el miércoles 23 de abril en curso:

- a) **Oficio número GF-22.797-14**, fechado 02 de abril del año 2014, firmado por el Gerente Financiero: *“Perspectivas financieras del Seguro de Salud hacia el final año 2011”* (artículo 6° de la sesión N° 8537).
- b) **Oficio número GF-22.830-14**, de fecha 02 de abril del año 2014, suscrito por el Gerente Financiero: *“Nuevo Modelo de Gestión Administrativa, Logística y Financiera de la CCSS”* (artículo 29° de la sesión N° 8699). Evaluación del Estado actual del Proyecto *“Modernización del Sistema Financiero de la CCSS”* y propuesta de acciones para su reorientación y mitigación de riesgos durante su ejecución e implementación.

ARTICULO 5°

“De conformidad con el criterio SJD-AL-0036-2020 del 12 de octubre de 2020, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

A las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos se levanta la sesión.